

BOLETIN OFICIAL

DE MENORCA,

Del Sabado 23 de Noviembre de 1833.

S. Clemente papa.

ARTICULO DE OFICIO.

Subdelegacion principal de Rentas.

Direccion general de Rentas.=Seccion central.=Circular.=El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general con fecha de ayer la Real orden siguiente:

Excmo. Sr.: El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia me dice con fecha de ayer lo que sigue: Con esta fecha comunico al Sr. Duque Presidente del Consejo de Castilla la Real orden siguiente: La REINA Gobernadora ha resuelto que en celebridad de la proclamacion de su augusta Hija Doña ISABEL II., que ha de verificarse el 24 del corriente mes, se suspendan los lutos en aquel dia y en los dos siguientes 25 y 26, y que se vista la corte de gala en los mismos tres dias; el primero y segundo con uniforme poniéndose luminarias en sus tres noches. Asimismo, no pudiendo el Real ánimo de S. M. prestarse á las públicas demostraciones de satisfaccion que tan solemne acto debe producir

en la corte, ni á dejar el luto estando tan reciente la pérdida de su augusto Esposo; ha tenido por bien determinar que se excusen por esta vez los besamanos acostumbrados general y de tribunales. De Real orden lo traslado á V. E. y V. SS. para los efectos correspondientes.

Y la Direccion la inserta á V. S. para los mismos efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Octubre de 1833.=José de Imáz.=José Pinilla.=Juan del Gayo.=Antonio Alonso.

Lo que se hace notorio para conocimiento del publico. Mahon 22 de Noviembre de 1833.=Pablo Mercadal.

Direccion general de Rentas.=Aduanas.=Circular.=El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 19 de este mes la Real orden siguiente:

»Excmo. Sr.: S. M. la REINA Gobernadora, conforme con lo que ha propuesto la Junta de Aranceles, se ha servido mandar que por ahora se prohiba la entrada en el Reino de los abanicos cuyo precio no llegue á treinta reales, y que se permita la de los que pasen de esta tasa, sin hacer novedad en los derechos de quince y veinte y cinco por ciento, segun bandera con que los grava el arancel vigente. De Real orden lo comunico á V. E. y V. SS. para los efectos correspondientes.

La Direccion lo inserta á V. S. para su cumplimiento, sirviéndose avisar el recibo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23

de Octubre de 1833.=José de Imáz.

Lo que se hace notorio para conocimiento del público. Mahon 22 de Octubre de 1833.=Pablo Mercadal.

Subdelegacion de Policia de Menorca.

El Ecsmo. Sr. Subdelegado general de Policia de estas Islas en oficio de 4 del actual me dice lo que sigue:

„El Excmo. Sr. Superintendente general de Policia del Reyno en circular de 18 de Octubre último, me dice lo siguiente:

„Excmo. Sr.=Por el Ministerio de Estado y del Despacho del Fomento general del Reyno se me ha comunicado con fecha de ayer lo que sigue:
=El Sr. Secretario de Estado y del Despacho me dice con esta fecha que en la misma se ha servido dirigirse S. M. la REINA Regenta y Gobernadora el Real Decreto siguiente:=Habiendo tenido á bien admitir la renuncia que ha hecho D. José Manuel de Arjona del cargo de Superintendente general de Policia; he resuelto que pase á servir su plaza de Ministro en el Consejo y Cámara de Castilla, nombrando para reemplazarle en la Superintendencia al Brigadier de los Reales Ejércitos D. Manuel de Latre.=Y de Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y á fin de que tenga efecto inmediatamente esta Soberana resolucion que comunico en el acto á D. José Manuel de Arjona.=Y habiendo tomado posesion de esta Superintendencia general en la noche del mismo dia de ayer; lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.”

Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y gobierno en la Subdelegacion de su cargo.”

Y lo digo á V. al propio fin.=Dios guarde á V. muchos años. Mahon 19 de Noviembre de 1833.=José Taverner.=Sres. Jueces de Policía de esta Isla.

NOTICIAS DEL PAIS.

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto,

Embarcaciones entradas el dia 21.

De Buenos Ayres, Cádiz y Tarragona, en 6 dias del último el Berg. sardo Fiamela, su cap. Vicente Vacano, con 2 pasag., 3 guardas de sanidad y frutos coloniales.

Idem despachadas dia 22.

Laud esp. S. Pedro, su pat. Gabriel Melis, en lastre, para Barcelona.

Id. id. S. Buena Ventura, su pat. Diego Torrent, con varios efectos, para Palma.

Berg. id. S. Francisco de Paula, su cap. Tomas Telleria, con el mismo cargo que trajo, para Bilbao.

Jav. id. La Rita, su cap. Francisco Orfila, con varios efectos y la correspondencia, para Barcelona.

Berg. id. S. Francisco de Paula, su cap. Francisco Sust y Roca, con el mismo cargo que trajo, para id.

Id. id. Joven Enrique, su cap. Juan Bautista de Achutegui, con id. para Malaga.

Goleta id. Primera Gallega, su cap. Ramon Martinez, con id., para Barcelona.

Jav. id. Frasquita, su cap. Lorenzo Vandrell, con varios efectos, para Marsella.

CON REAL PRIVILEGIO.

MAHON:—En la Imprenta de Serra.

Cuesta de Dayá núm. 34.